

## 6. Ventajas:

No se atribuirá en Realizaciones Turísticas S.A., ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que intervienen en la operación de fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en el Proyecto de Fusión.

## 7. Modificación de los Estatutos sociales:

En la Junta General de Realizaciones Turísticas S.A. que apruebe la fusión se adoptarán simultáneamente los acuerdos de modificación de sus Estatutos que sean pertinentes con el Proyecto de Fusión y las que de mutuo acuerdo los miembros del Consejo de Administración de las sociedades participantes en la Fusión decidan establecer.

Asimismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales, distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social u obtener entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en el citado artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concreto:

a) El proyecto de fusión redactado por los respectivos órganos de administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.

b) El informe del Experto Independiente sobre el proyecto de fusión.

c) El Informe de los Administradores redactado por los respectivos órganos de administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.

d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, acompañado, en su caso, con el correspondiente informe de auditores de cuentas.

e) El balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado a 31 de mayo de 2005, acompañado, en su caso, del informe de verificación emitido por el auditor de cuentas.

f) El texto íntegro de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.

g) Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.

h) Relación de nombres y apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde el que desempeñan sus cargos los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—52.776.

**INFOEN ENGLISH, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 389/04 Ejecución n.º 39/05, seguidos a instancia de Ismanah Hayes contra Infoen English, S. L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de Septiembre de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Infoen English, S. L. por importe de 1.521,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, doña Marta María Menárguez Salomón.—51.788.

**INGEINVEST, S. A.***Disolución y liquidación*

A los efectos prevenidos en los artículos 274, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta Universal de accionistas de fecha 3 de octubre de 2005 acordó, por unanimidad, aprobar su disolución y liquidación simultáneas con el siguiente Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	379.348,09
Total Activo .....	379.348,09
Pasivo:	
Capital social .....	63.105,00
Reservas .....	317.445,27
Resultados negativos.....	-1.202,18
Total pasivo .....	379.348,09

Cuota de liquidación: 36,128389 euros por acción.

Cocentaina, 4 de octubre de 2005.—Liquidador Solidario, Óscar Jover Pastor.—51.553.

**ISS FACILITY SERVICES, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****NET Y BIEN, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 14 de octubre de 2005, el Accionista Único de ISS Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio Único de Net y Bien, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Net y Bien, Sociedad Limitada Unipersonal, por ISS Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 14 de octubre de 2005.—Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Facility Services, S.A., Sociedad Unipersonal y Net y Bien, S.L., Sociedad Unipersonal.—52.514. 2.ª 18-10-2005

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ****CARBAJAL***Edicto*

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 16/05, seguida contra el deudor José Manuel Martínez Carbajal, domiciliado en calle Pol. Ind. Jundiz, número 4, pab. 8c y 7c, 1015 Vitoria Gasteiz, se ha dictado el 28 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.330,60 euros, más 10 por 100 de mora de principal y de 10 por 100 y 10 por ciento euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial.—51.638.

**JOSÉ MARRERO ROCHA, S. A.***Balance de Liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social, el 1 de septiembre de 2005, se acordó por unanimidad la liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	108.624,64
Deudores .....	16.567,63
Tesorería .....	3.366,07
Total Activo .....	128.558,34
Pasivo:	
Capital social.....	210.354,24
Reservas .....	145.511,36
Resultados negativos.....	(199.876,79)
Pérdida ejercicio.....	(27.430,47)
Total Pasivo .....	128.558,34

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 2005.—Juan Francisco Marrero Martel.—51.585.

**JOSÉ PAYAN SÁNCHEZ***Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 607/03; Ejecución 138/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de Germán Cruz Corcoles contra José Payán Sánchez sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 23005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutada José Payán Sánchez en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 189,12 euros de principal, más 35 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial. María Dolores Hernández Burgos.—51.631.

**JOTSA, S. A.**  
**FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ***Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2373/2001 de este Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Brenda Laura Pollina Mesa, contra la empresa Jotsa, S. A., y Francisco López Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26/09/2005, por el que se declara a la ejecutada Jotsa, S.A., y Francisco López Martínez, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.696,99 euros de intereses provisionales y 17.644,35 euros de costas definitivas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—51.600.